

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 753** *CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de noviembre de 1990 de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se deja sin efecto la Resolución de 4 de julio de 1990, por la que se convocaba concurso de Méritos para cubrir una plaza de Director de Centro Cultural, contratado laboral en el Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 19 de diciembre de 1990, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Primero.—En el segundo párrafo, línea cuatro, donde dice: «Director de Centro Cultural», debe decir: «Director de Centro Cultural».

Segundo.—En el tercer párrafo, línea tres, donde dice: «en el plazo de quince días hábiles», debe decir: «en el plazo de un mes».

Tercero.—En la firma, donde dice: «El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica», debe decir: «El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica».

## MINISTERIO DE JUSTICIA

- 754** *RESOLUCION de 3 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas, en turno libre, para la provisión de plazas vacantes de personal laboral en las categorías no informáticas.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado:

Primero.—Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la Resolución, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre, para cubrir las plazas cuyo número, categoría profesional, nivel y localidad, se detallan en el mismo.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en el título III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Justicia, Resolución de 21 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo), y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria, requisitos generales y específicos para cada categoría profesional, así como la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la sede del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 45, código postal 28015 de Madrid; en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3; en la Dirección General de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, así como en Delegaciones de Gobierno y Gobiernos Civiles.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Servicios del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 45, código postal 28015 de Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se acompaña a las citadas bases.

Madrid, 3 de enero de 1991.—El Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO Vacantes de personal laboral

Nivel	Servicio	Número de plazas	Localidad de destino
CATEGORÍA: SUBALTERNO.			
VII	Gerencia Provincial de Albacete	1	Albacete.
VII	Gerencia Provincial de Asturias	1	Oviedo.
VII	Gerencia Provincial de Baleares	1	Palma de Mallorca.
VII	Gerencia Provincial de Burgos	1	Burgos.
VII	Gerencia Provincial de Cantabria	1	Santander.
VII	Gerencia Provincial de La Coruña	1	La Coruña.
VII	Gerencia Provincial de Granada	1	Granada.
VII	Gerencia Provincial de Málaga	1	Málaga.
VII	Gerencia Provincial de Las Palmas	1	Las Palmas de G. C.
VII	Gerencia Provincial de Murcia	1	Murcia.
VII	Gerencia Provincial de Tenerife	1	Sta. Cruz de Tenerife.
VII	Gerencia Provincial de Valladolid	1	Valladolid.
VII	Gerencia Provincial de Zaragoza	1	Zaragoza.
SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO		13	
VII	En Barcelona	2	Barcelona.
VII	En Baleares	1	P. de Mallorca.
		3	

### SERVICIOS CENTRALES

Nivel	Categoría profesional	Número de plazas	Número de plazas minusválidos	Total plazas	Localidad
III	Ayudante de redacción	1	—	1	Madrid.
VII	Subalterno	3	1	4	Madrid.
VIII	Vigilante	4	1	5	Madrid.
VIII	Mozo	3	1	4	Madrid.
				14	

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 755** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 21 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Controladores de Circulación Aérea.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de fecha 4 de

enero de 1991, páginas 249 y 250, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, turno libre, en el N. O. P. S. 0025, columna correspondiente a apellidos y nombre, donde dice: «Luengo Villalba, María», debe decir: «Luengo Villalba, Marta».

## UNIVERSIDADES

756

**RESOLUCION de 27 de noviembre de 1990, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas 1/90 y otras de Cuerpos Docentes Universitarios.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Profesorado de esta Universidad números 1/90, 33/90, 34/90, 35/90, 36/90, 37/90, 38/90, 39/90 y 40/90, convocadas por Resoluciones Rectorales de fecha 16 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), 22 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) y 12 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), Comisiones que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 27 de noviembre de 1990.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

### ANEXO

#### Catedráticos de Universidad

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Plaza número 1/90

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Lete del Río, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Caro, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Fernando Badosa Coll, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Antonio Manuel Morales Moreno, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Enrique Lalaguna Domínguez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Angel Rebolledo Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Carmen Gómez Laplaza, Catedrática de la Universidad de León.

Vocales: Don Luis Puig Ferriol, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Luis Clavería Gosálvez, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Luis Amat Escandell, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS»

Plaza número 33/90

##### Comisión titular:

Presidente: Don Manuel de las Casas Gómez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael Baltar Tojo, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Antonio González-Capitel, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Félix Juan Bordes Cabalero, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Luis Peña Ganchegui, Catedrático de la Universidad Autónoma del País Vasco.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Fernández Alba, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alberto Donaire Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Heliodoro Piñón Pallarés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Alberto Viaplana Vea, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Juan Navarro Baldeweg, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Profesores titulares de Escuelas Universitarias

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS»

Plaza número 34/90

##### Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Pérez Guerra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don José Fernández Salas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Doña María del Milagro Rey Hombre, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; don Francisco José Caridad Yáñez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña, y don Enrique Acinas Bermúdez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Gálvez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Fernando Bores Gamundi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Enrique Carvajal Salinas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Juan Ramón Rosell Amigo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don José Antonio Fernández Borrás, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Plaza número 35/90

##### Comisión titular:

Presidente: Don Eusebio Corbacho Rosas, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don José Luis Mosquera González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Carlos Finkel Ripsman, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Miguel Alamar Penades, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña Rosario Franco Soler, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Virgilio Rodríguez de Miguel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don Aurelio Outón Soto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocales: Don Fernando García Castro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Miguel Angel Matilla Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Enrique Sadornil Arenas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

#### Catedráticos de Universidad

##### AREA DE CONOCIMIENTO: «SOCIOLOGÍA»

Plaza número 36/90

##### Comisión titular:

Presidente: Don José Pérez Vilarinho, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Salvador Giner de San Julián, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Manuel Martín Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan González-Anleo Grande de Castilla, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, y don José Enrique Rodríguez Ibáñez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José Castillo Castillo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jesús Manuel de Miguel Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Víctor Manuel Pérez Díaz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Beltrana Villalba, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don José Juan Toharia Cortés, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.